



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 239 -2023-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 1273-2023-GRA-PEMS-GDPMSIIE recepcionado el 06 de setiembre del 2023 del Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes Siguan II Etapa.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 9 de diciembre de 2010, el Gobierno Regional de Arequipa y la Concesionaria Angostura Siguan S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico...y de Infraestructura para Irrigación de las Pampas de Siguan con la intervención de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN y la Autoridad Nacional del Agua – ANA.

Que, mediante Oficio N° 1273-2023-GRA-PEMS-GDPMSIIE el Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes Siguan II Etapa remite el Informe N° 0293-2023-BBR/OS-802-MSDC/OS-670, mediante el cual comunica que el Predio denominado Huayca Grande debe ser adquirido para la ejecución de la Bocatoma de Lluclla que forma parte de las obras Nuevas de la Segunda Fase de la Entrega del Control del Proyecto Majes Siguan II y solicita se expide la Resolución respectiva.

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 70 señala que: "que a nadie puede privarse de su propiedad sino exclusivamente por causa de seguridad nacional o necesidad pública, declarada por ley, previo pago de indemnización justipreciada que incluya una compensación por el eventual perjuicio", es necesario aprobar la adquisición del predio denominado "Huayca Gande" ubicado en el Sector de Lluclla, distrito de Santa Isabel de Siguan, provincia y departamento de Arequipa, dado que este terrenos es imprescindible para la ejecución de la Bocatoma de Lluclla que forma parte de ls Obras Nuevas de la Segunda Fase de la Entrega del Control del Proyecto Majes Siguan II.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes Siguan II Etapa, Jefe de la Oficina de Administración; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2023-GRA/GR del 13 de julio del 2023, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2023-GRA/GR del 17 de julio del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar la adquisición del predio denominado "**Huayca Grande**" ubicado en el Sector de Lluclla, distrito de Santa Isabel de Siguan, provincia y departamento de Arequipa, el cual es necesario paa la ejecución de la Bocatoma de Lluclla que forma parte de las Obras Nuevas de la Segunda Fase de la Entrega del Control del Proyecto Majes Siguan II; expediente que forma parte de la presente resolución treinta y cinco folios (35).



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas - AUTODEMA a los **VEINTIUNO** (21) días del mes de setiembre del año dos mil veintitres.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. WALTER P. AGUIRRE ABUHADBA
GERENTE EJECUTIVO



Doc: 6140948
Exp: 3807427